



MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y DON GREGORIO ALEJANDRO BURGOS MUÑOZ.

ALGARROBO, 07 MAR 2018

DECRETO N° 1515

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13.12.2017.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.736 de fecha 15.12.2017; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2018.
7. Contrato suscrito de fecha 05 de Marzo 2018, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Don Gregorio Alejandro Burgos Muñoz.

CONSIDERANDO:

1. Oficio N° 09 de fecha 23.02.2018, enviado por la Encargada de Zoonosis e Higiene Ambiental Srta. Angela Moragues Muñoz, al Sr. Alcalde (s) comuna de Algarrobo Don Víctor Muñoz Durán.

DECRETO:

- I. **Apruébese** Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y **Don Gregorio Alejandro Burgos Muñoz**, Cédula de Identidad N° chileno, casado, con domicilio en _____ para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, desde el **12 marzo de 2018 hasta el 15 de mayo 2018**, por el valor total de los servicios de **\$ 500.000.-** (quinientos mil pesos), **impuesto incluido**, previo informe de la función realizada por el Prestador y visada por la unidad de **Medio Ambiente**.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará al subtítulo 215.22.11.999, "**Otros, Servicios Técnicos y Profesionales**", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda.



DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Recursos Humanos.
- Interesado
- Archivo

- (1)
- (1)
- (2)

